



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Cartas idénticas de fecha 22 de septiembre de 2015 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Como seguimiento a nuestra carta anterior, de fecha 14 de septiembre de 2015 (A/ES-10/690-S/2015/707), debo seguir señalando urgentemente a su atención el peligroso aumento de las tensiones en la Jerusalén Oriental Ocupada. Las políticas ilegales y las constantes provocaciones e incitaciones de Israel, la Potencia ocupante, y sus colonos extremistas contra el pueblo palestino, sus tierras y sus lugares sagrados, especialmente en la explanada de la mezquita Al-Aqsa (Al-Haram Ash-Sharif), siguen exacerbando las tensiones y las sensibilidades religiosas entre el pueblo palestino y la Potencia ocupante y amenazan con desestabilizar aún más la situación sobre el terreno, ya de por sí muy precaria.

Dicho esto, hoy quisiéramos señalar a su inmediata atención la posibilidad de que la situación se deteriore todavía más en vista de que Israel, la Potencia ocupante, está intensificando sus actos de incitación y provocación mientras los palestinos musulmanes se preparan para conmemorar el Eid al-Adha, que comienza el jueves 24 de septiembre de 2015. A ese respecto, si bien la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, ha exhortado a la Potencia ocupante a que actúe con moderación, se abstenga de realizar proclamas y actos provocativos y respete el *statu quo* histórico en la Explanada de las Mezquitas (Al-Haram Ash-Sharif), tanto en los hechos como en las palabras, la Potencia ocupante, junto con sus colonos extremistas, ha hecho exactamente lo contrario. De hecho, el Primer Ministro de Israel ha ordenado que se construyan nuevos puestos de control en toda la Jerusalén Oriental Ocupada, y también ha pedido que se desplieguen en la ciudad 800 reservistas adicionales, junto con miles de agentes de la denominada policía fronteriza. Asimismo, a partir de ayer, las fuerzas de ocupación israelíes han impuesto restricciones a la entrada de musulmanes a la explanada de la mezquita Al-



Aqsa, han cerrado todas las puertas del recinto a excepción de tres y únicamente permiten la entrada a la explanada a los hombres mayores de 40 años, mientras que prohíben totalmente la entrada de mujeres. Con toda seguridad, las últimas provocaciones e incitaciones de Israel, así como sus violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino, incluido el derecho al culto, no ayudarán a “restablecer la calma”, sino que más bien serán la fórmula perfecta para que prosigan y se intensifiquen los enfrentamientos y la violencia.

Sin duda, la situación sigue siendo extremadamente tensa tras los violentos ataques perpetrados la semana pasada por las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas contra los fieles palestinos en la explanada de la mezquita Al-Aqsa. Durante esos ataques, las fuerzas ocupantes hicieron un uso excesivo de la fuerza para impedir la entrada de fieles palestinos e hirieron de gravedad a cientos de ellos utilizando gas lacrimógeno, granadas ensordecedoras y balas recubiertas de goma. A su vez, el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de ocupación israelíes contra civiles palestinos dio lugar a que estallaran enfrentamientos en muchos barrios y poblados de Jerusalén Oriental, en el transcurso de los cuales muchos más civiles palestinos resultaron heridos, incluida Saly Yousif Muhessien, de 13 años, que resultó herida cuando una bala de acero recubierta de goma impactó en su cuello. Esas violaciones atroces contra los niños no cesarán mientras la Potencia ocupante siga gozando de una cultura de la impunidad, que ha eximido a sus fuerzas de rendir cuentas por los crímenes que han perpetrado contra los civiles palestinos, incluidos los niños. Esa cultura de la impunidad queda patente en la indignante solicitud formulada por el Primer Ministro israelí, en la que exhortó al Fiscal General de Israel a que “permitiera” a las fuerzas ocupantes aplicar las normas sobre la orden de fuego en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como las relativas al fuego de los francotiradores y el uso de rifles dotados de visores de francotiradores, contra los palestinos que arrojaban piedras. Además de lo anterior, durante la última semana las fuerzas de ocupación israelíes también han detenido a más de 150 palestinos, la mayoría de ellos de entre 13 y 20 años de edad.

Seguimos reiterando que todos esos actos ilegales perpetrados por Israel en Al-Haram Ash-Sharif y en el resto de la Jerusalén Oriental Ocupada infringen las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en las que se pide que se ponga fin a todas las políticas y medidas de Israel encaminadas a modificar el carácter, la condición jurídica y la composición demográfica del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que Israel, la Potencia ocupante, respete las obligaciones que le impone el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe dichas medidas.

Por lo demás, creemos que todos esos actos de incitación perpetrados contra los lugares sagrados del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y las constantes y deliberadas provocaciones contra el pueblo palestino cometidas por la Potencia ocupante, ya sea el Gobierno de Israel, sus fuerzas ocupantes o sus colonos ilegales, merecen la seria e inmediata atención de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, de conformidad con el deber primordial que le compete en virtud de Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos a la comunidad internacional a que actúe con urgencia y responsabilidad, especialmente en vista de la próxima festividad de Eid al-Adha, con miras a asegurar la distensión de la peligrosa situación que impera en la Jerusalén Oriental Ocupada; poner coto a las violaciones

del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, cometidas por la Potencia ocupante; y retirar inmediatamente sus fuerzas de los alrededores de la explanada de la mezquita Al-Aqsa.

Antes de concluir, lamento informarle también del asesinato de Hadeel Al-Hashlamon, de 18 años, a quien las fuerzas de ocupación israelíes dispararon hoy tres veces en un puesto de control en Al-Khalil (Hebrón) y dejaron que se desangrara sobre la acera durante aproximadamente 30 minutos antes de que pudiera recibir tratamiento. También hoy, Diaa' Al-Talahmah, de 21 años, fue asesinada en el curso de los enfrentamientos ocurridos con las fuerzas de ocupación israelíes en el poblado de Khursa, cerca de Dora, en la zona sur de Al-Khalil. Estas últimas muertes son tan solo dos ejemplos de los cientos de asesinatos deliberados y brutales cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes, que siguen exacerbando las tensiones y contribuyendo a alimentar una agitación e ira profundas en el seno del pueblo palestino, pues confirman el desprecio total de las vidas palestinas por parte de Israel. La comunidad internacional debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas de todos esos crímenes y se vea obligada a poner fin a todas las violaciones perpetradas bajo su ocupación contra la población civil palestina.

La presente carta se suma a nuestras 553 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 14 de septiembre de 2015 (A/ES-10/690-S/2015/707), constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas